



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 27 DE ABRIL DE 2018**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 5/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 4 (ordinaria), de fecha 23.3.2018.
  - Diario de sesiones número 58 (ordinaria), de fecha 23.3.2018.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 2.- (P. 5/18) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2018/1, en el Presupuesto de 2018, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.

#### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

- 3.- (P. 5/18) Creación de la Central de Contratación del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Públicos Dependientes.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 4.- (P. 5/18) Creación y regulación del órgano ambiental denominado Comisión de Evaluación Ambiental de Planes.
- 5.- (P. 5/18) Dar cumplimiento a la Sentencia firme de 21 de junio de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 22/2013, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de doña Rosario García Almeida frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, y por la que se anula la clasificación y categorización de parte de los terrenos propiedad de la demandante situados entre la carretera de Los Tarahales núm. 11-113 y la calle Juan de Gutemberg núm. 28-34 como suelo urbanizable sectorizado, con reconocimiento de su condición de suelo

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA 1/9



urbano, si bien desestimando la pretensión de su categorización como suelo urbano consolidado por la urbanización.

- 6.- (P. 5/18) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 25 de septiembre de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 41/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de doña María Dolores Bosch Lozano frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012.
- 7.- (P. 5/18) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 29 de septiembre de 2017 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 42/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de don José Toledo Rodríguez y doña Margarita Rodríguez Granados frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012.
- 8.- (P. 5/18) Toma de conocimiento de la Sentencia firme de 23 de octubre de 2015 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 63/2013, que desestimó el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Manuel Padrón Cabrera S.L., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, con imposición de costas a la parte recurrente.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, TURISMO, MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

##### SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

- 9.- (P. 5/18) Modificación del artículo 81 del Reglamento de Funcionamiento del Mercado Central de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria de Las Palmas de Gran Canaria.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 10.- (P. 5/18) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y aprobación de las Líneas Estratégicas de Actuación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio 2018.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

##### SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

- 11.- (P. 5/18) Toma de razón de la prórroga automática del Convenio de colaboración entre el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión de ayudas de emergencia social, suscrito el día 30 de noviembre de 2016 entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2018.

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA	2/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

## PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 13.- (P. 5/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que se destine al menos el 10 % del superávit del Ayuntamiento a la realización de acciones extraordinarias de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 731)
- 13.- (P. 5/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, sobre propuesta para retomar la ejecución del Plan Director del Guiniguada (R. E. S. Gral. núm. 744)
- 14.- (P. 5/18) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para el desarrollo de un Plan Municipal de colocación de pictogramas en todas las instalaciones públicas y formación del personal municipal en Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 724)

### Participación ciudadana:

D. Ricardo Luis González-Roca Fonteneau

## B) PARTE DECLARATIVA

### ALCALDÍA

- 15.- (P. 5/18) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias sobre el cese de la señora Judith Elisa Metz como cónsul de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.

### ASUNTOS DE URGENCIA

## C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 5/18) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

### Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 9723 al 14178, emitidos del 20 de marzo al 20 de abril de 2018, respectivamente.

### Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 10808, de 27 de marzo de 2018, de sustitución de la directora general de Administración Pública, del 3 (a partir de las 14:00 horas) al 5 de abril de 2018.
- Decreto número 10814, de 27 de marzo de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 28 de marzo de 2018.
- Decreto número 10981, de 28 de marzo de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad,

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA 3/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

Promoción Económica y Ciudad de Mar, el día 3 de abril de 2018.

- Decreto número 11669, de 4 de abril de 2018, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 7 de abril de 2018 (desde las 8:30 hasta las 17:30 horas), y su sustitución por el segundo teniente de alcalde, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 11885, de 5 de abril de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 7 de abril de 2018 (desde las 8:30 hasta las 17:30 horas)
- Decreto número 11999, de 5 de abril de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 10 y 11 de abril de 2018.
- Decreto número 12085, de 5 de abril de 2018, por el que modifica su Decreto número 21652/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Urbanismo, determinando su estructura de gobierno y administración.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 12 de abril de 2018, desde las 8:30 horas hasta las 14:30 horas, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 12580, de 10 de abril de 2018, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 12 de abril de 2018, desde las 8:30 horas hasta las 14:30 horas.
- Decreto número 12921, de 11 de abril de 2018, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 18 al 20 de abril de 2018.
- Decreto número 13239, de 13 de abril de 2018, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 13348, de 18 de abril de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 17 y 18 de abril de 2018.
- Decreto número 13611, de 18 de abril de 2018, de sustitución de la directora general de Administración Pública, el día 30 de abril de 2018.
- Decreto número 13612, de 18 de abril de 2018, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, el día 21 de abril de 2018.

#### Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, de fecha 1.3.2018, 7.3.2018, 13.3.2018, 15.3.2018, 22.3.2018, 23.3.2018 y 28.3.2018, respectivamente.

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA 4/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

**Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:**

**Sesión 22.3.2018**

- Aprobación de la composición de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

**Sesión 5.4.2018**

- Aprobación de la modificación del acuerdo de delegación de competencias en órganos superiores y directivos, de 16/7/2015, que afecta al párrafo 4.º del apartado dispositivo segundo relativo a “competencias genéricas”.

**Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 6.3.2018.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesiones números 3 (ordinaria) y 4 (extraordinaria), de fecha 6.3.2018 y 21.3.2018, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 9.3.2018.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 9.3.2018.

**Juntas Municipales de Distrito:**

- Actas números 1 (extraordinaria) y 2 (ordinaria), de fecha 16.1.2018 y 19.1.2018, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Actas números 1 (extraordinaria) y 2 (ordinaria), de fecha 16.1.2018 y 19.1.2018, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Actas números 1 (extraordinaria) y 2 (ordinaria), de fecha 16.1.2018 y 19.1.2018, respectivamente, de la Junta Municipal de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Actas números 1 (extraordinaria) y 2 (ordinaria), de fecha 16.1.2018 y 19.1.2018, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Actas números 1 (extraordinaria) y 2 (ordinaria), de fecha 16.1.2018 y 19.1.2018, respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

**Organismos autónomos:**

Sin asuntos.

2.- (P. 5/18) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

3.- (P. 5/18) **Ruegos y preguntas**

**3. 1.- Ruegos**

**3.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Señalización vertical Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 718)

**3.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.1.3.-** Ruegos de formulación oral.

**3.2.- Preguntas**

**3.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Situación red de agua para riego (R. E. S. Gral. núm. 702)
- Situación planta depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 703)
- Situación planta depuradora de Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 704)
- Destino del agua depurada en Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 705)
- Destino del agua depurada en Tenoya (R. E. S. Gral. núm. 706)
- Importe medio de consumo de agua (R. E. S. Gral. núm. 707)
- Actuaciones de mejora en Manuel Lois (R. E. S. Gral. núm. 708)
- Servicio 092 (R. E. S. Gral. núm. 709)
- Activación ruta Playa Viva (R. E. S. Gral. núm. 710)
- Planes Especiales Riscos (R. E. S. Gral. núm. 712)
- Locales Plaza de la Música (R. E. S. Gral. núm. 713)
- Obras en distritos anunciadas por alcalde (R. E. S. Gral. núm. 714)
- ONG que han recibido subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 715)
- ONG que solicitaron subvención en 2017 (R. E. S. Gral. núm. 716)
- Número de convenios con ONG (R. E. S. Gral. núm. 717)
- Apoyo pescadores San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 732)
- Desarrollo idiosincrasia y actividad pesquera San Cristóbal (R. e. S. Gral. núm. 733)
- Contenedores en San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 734)
- Coche abandonado en el exterior muelle San Cristóbal (R. E. S. Gral. núm. 735)

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Proyecto de la Metroguagua I (R. E. S. Gral. núm. 726)
- Proyecto de la Metroguagua II (R. E. S. Gral. núm. 727)
- Viaje a Corea (R. E. S. Gral. núm. 728)

**3.2.2.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

**3.2.3.-** Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 30.6.2017**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA	6/9



**Sesión 29.9.2017**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Convenio Costas El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1834)
- Gestiones realizadas convenio Costas (R. E. S. Gral. núm. 1835)

**Sesión 31.10.2017**

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2056)

**Sesión 23.2.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Cuadro de financiación Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 270)
- Descoordinación concejalías (R. E. S. Gral. núm. 271)
- Recogida selectiva (R. E. S. Gral. núm. 284)

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Servicio de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 323)

**Sesión 23.3.2018**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Sistema de Movilidad Virtual (R. E. S. Gral. núm. 470)
- Modificaciones por entrada en vigor Ley del Suelo (R. E. S. Gral. núm. 473)
- Previsión retirada escombros La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 477)
- Estado de las obras de los espacios bajo pasarela Cícer (R. E. S. Gral. núm. 478)
- Expedientes sancionadores Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 480)
- Problemas instalaciones calle Muelle Las Palmas (R. E. S. Gral. núm. 509)

**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Banda de Música (R. E. S. Gral. núm. 517)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 23.2.2018**

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a un proyecto en la zona de

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA	7/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

esparcimiento de la presa Martínón, en la zona de El Zardo, ¿qué actuaciones se han hecho al respecto de este proyecto y cuándo vamos a conocer definitivamente su borrador, aunque sea para poder intentar conocerlo y hacer las aportaciones necesarias?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad (Álvarez León):** Con relación a la no contratación del personal de Limpieza ¿qué ha pasado, por qué se ha dado esta circunstancia?

#### Sesión 23.3.2018

#### Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario) y al señor concejal del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme (Millares Cantero):** ¿Conocen la situación de emergencia social de una señora de 64 años, que se encuentra como okupa en una vivienda casi en ruinas en la calle Andamana?

#### Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad (Ortega del Rosario):** En relación con el Bono Social, que impulsa la posibilidad de tener un descuento en la tarifa eléctrica, incluye una serie de circunstancias especiales que Endesa pide que acrediten las personas que lo solicitan. Por lo que tenemos entendido, Endesa ha elaborado una planilla donde los organismos implicados, como puede ser el Ayuntamiento, simplemente tienen que marcar si la persona que lo solicita cumple uno de esos requisitos. Tenemos conocimiento de que en muchos ayuntamientos de Gran Canaria se está haciendo y lo que nos gustaría saber es si en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se está haciendo y, si no está haciendo, el motivo de por qué.
- **Dirigida al señor alcalde (Hidalgo Macario):** ¿Suscribe usted algunas afirmaciones que hace el concejal de Movilidad en relación con el proyecto de la Metroguagua como “hasta que no finalice la ejecución de cada una de sus secciones, no se constituye el mismo como proyecto”; “el proyecto de la Metroguagua es un proyecto político y, como tal, no está sometido a exposición pública, como si lo están los proyectos técnicos” o “no se ha hecho ninguna encomienda por no resultar procedente”?

#### Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes (Romero Vega):** En relación con el Bono Social Deportivo, en dos consejos rectores del IMD, usted se ha comprometido a darnos la información en relación con el presupuesto del 2017, del verdaderamente ejecutado, y de las entidades colaboradoras que se habían suscrito

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA 8/9



jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==

al sistema, ¿nos va a remitir esa información y cuándo?

### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	23/04/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==	PÁGINA 9/9

  
jbr8fkyy0kZU72FOIh0aug==